



ARP **Agenda Rural de Palencia**

Guía de buenas prácticas para el desarrollo de proyectos alineados con la Agenda Urbana en pequeños núcleos de población

Contenido

1.	Agenda Rural de Palencia.....	3
1.1.	CONTEXTO: POLÍTICAS DE GOBERNANZA MULTINIVEL.....	3
1.2.	AGENDA URBANA ESPAÑOLA.....	5
1.3.	MOTIVACIÓN PARA LA AGENDA RURAL DE PALENCIA.....	6
2.	Provincia de Palencia.....	7
2.1.	CUESTIONES GENERALES.....	7
2.2.	MUNICIPIOS Y DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA (CABECERAS COMARCALES).....	7
3.	Guía para diseñar un proyecto integrado con la Agenda Rural de Palencia.....	10
4.	Herramientas de la metodología.....	23
5.	Cómo alinear proyectos municipales a la Agenda Rural de Palencia.....	24
5.1.	REVISIÓN DE PROYECTOS MUNICIPALES Y SU ENCAJE EN EL PLAN DE ACCIÓN DE PALENCIA.....	24
5.2.	FICHA AGENDA RURAL DE PALENCIA: CÓMO CUMPLIMENTARLA.....	25

1. Agenda Rural de Palencia

1.1. CONTEXTO: POLÍTICAS DE GOBERNANZA MULTINIVEL

La mayoría de las políticas públicas y las problemáticas a las que estas hacen frente, actualmente no se limitan a una simple jurisdicción territorial, sino que implican cierta interdependencia entre diferentes niveles de gobierno y una complejidad añadida a la solución de problemas. En este contexto, pensar en una gestión de niveles de gobierno por separado se hace un poco ingenua.

El término de gobernanza multinivel lo acuñó el Comité de las Regiones (CDR) en 2009 y hace referencia al propósito de la Comisión Europea de <<construir una Europa en asociación>> y de aplicar un proceso de toma de decisiones europeo que sea inclusivo.

Este concepto tiene como aspecto fundamental el reconocimiento de que trabajar de forma coordinada es la forma más efectiva para aplicar políticas, acometer acciones y desarrollar estrategias. De forma resumida, la gobernanza multinivel significa trabajar juntos en distintos niveles de gobierno para aplicar las políticas de forma más efectiva.

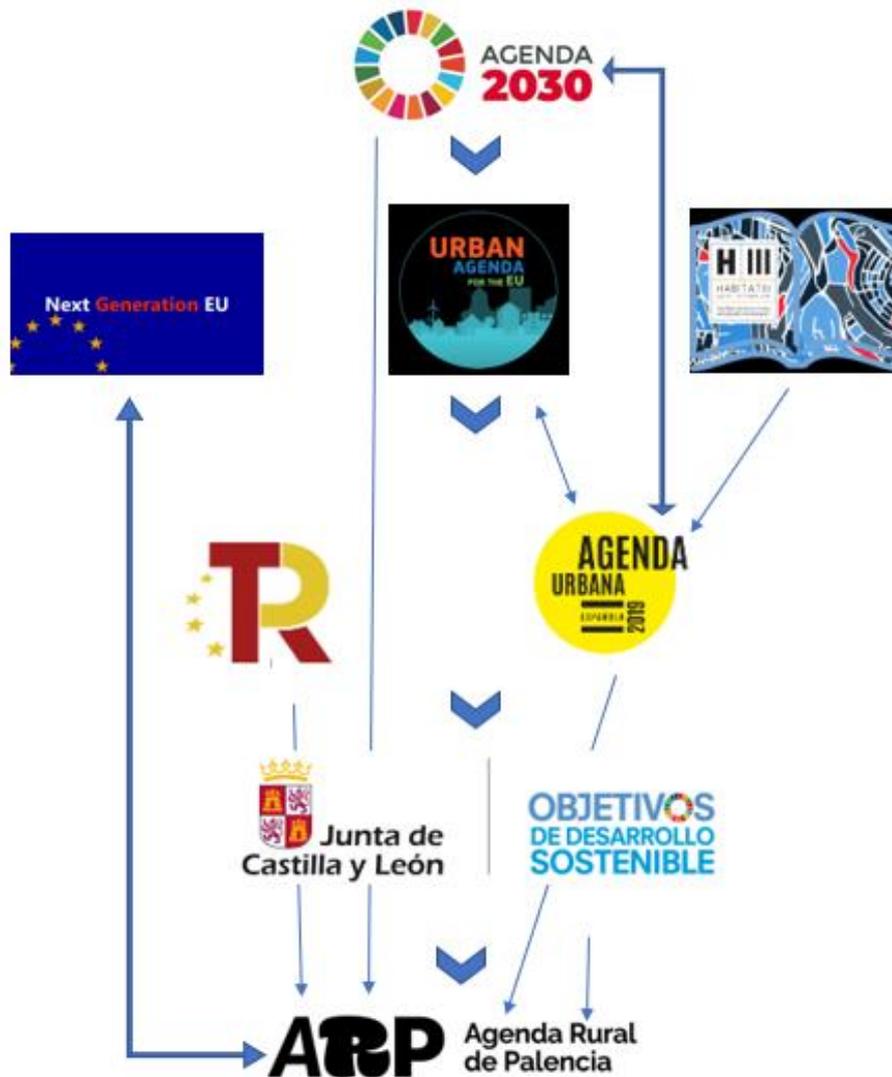
El trabajo conjunto usando un planteamiento de Gobernanza Multinivel, ha mostrado muchos beneficios tanto a las autoridades nacionales, como a las regionales y locales, que trabajan de forma coordinada en el proceso de planificación proporcionando apoyo técnico, financiero o ambos. Entre estos beneficios se encuentra:

- Garantizar la coherencia entre los planes locales y regionales.
- Desarrollar visiones claras y coherentes.
- Establecer mecanismos de financiación más favorables.
- Llevar a cabo labores de comunicación de forma más efectiva.
- Establecimiento de herramientas o estructuras de seguimiento y presentación de información que garantice un seguimiento coherente de los planes tanto en el ámbito local como en el regional.
- Compartir experiencias, competencias y conocimientos.
- Agrupar recursos, competencias y técnicas.
- Acordar funciones y relaciones claras.
- Gestionar mejor el conflicto de recursos.

Es necesario que existan instancias de encuentro que permitan a los diferentes niveles de gobernanza construir un entendimiento común sobre las temáticas compartidas y que faciliten la discusión de problemas y la experimentar soluciones. Estos espacios favorecen la creación de un capital social y humano que permite generar habilidades para la gobernanza multinivel.

Así mismo el aprovechamiento de sinergias entre herramientas y fondos diferentes es un proceso muy complejo. Es útil diferenciar entre sinergias a nivel de proyecto y sinergias a nivel de política. En el primer caso, el objetivo es el de aprovechar fondos provenientes de instrumentos implementados a diferentes niveles, para diferentes elementos de un mismo proyecto. En este caso las sinergias pueden ser secuenciales (cuando diferentes fondos financian partes cronológicamente consecutivas de proyectos) o paralelas, cuando diferentes

fondos financian proyectos complementares. En el segundo caso las sinergias a nivel de políticas se producen al alinear deliberadamente las agendas en diferentes niveles, a través de la coordinación y la negociación. Las sinergias a nivel de políticas son – por definición – el resultado de una gobernanza multinivel que funcionan de manera efectiva.



Esquema de relaciones entre fondos, planes y programas y la ARP. Fuente: Elaboración propia.



1.2. AGENDA URBANA ESPAÑOLA

España contrajo durante 2016 dos compromisos internacionales muy importantes: El Pacto de Ámsterdam, de mayo de 2016, en el que los Ministros delegados de urbanismo de la UE sancionaron la Agenda Urbana de la UE y la Declaración de Quito, de octubre de 2016, en la que los 193 adscritos a las Naciones Unidas aprobaron, por unanimidad, la Agenda Urbana de Naciones Unidas.

En sendos documentos España reafirmó su compromiso con el desarrollo urbano sostenible, en el marco más amplio de la Agenda 2030, cuyo objetivo (ODS) nº 11 es alcanzar “Ciudades y Comunidades Sostenibles”, persiguiendo que sean seguras, inclusivas y resilientes.

Además de este ODS concreto, el desarrollo urbano sostenible puede contribuir a otros muchos, con los que conecta transversalmente, entre los que se encuentran, como mínimo, los siguientes: el ODS 6.- Agua y Saneamiento; el 7.- Energía asequible y no contaminante; el 8.- Trabajo decente y crecimiento económico, el 9.- Industria, Innovación e infraestructura, el 10.- Reducción de las desigualdades, el 12.- Producción y consumo responsables y el 13.- Acción por el clima.

La Agenda Urbana Española, tomada en consideración por el Consejo de Ministros el 22 de febrero de 2019, es la hoja de ruta que va a marcar la estrategia y las acciones a llevar a cabo hasta 2030, para hacer de nuestros pueblos y ciudades ámbitos de convivencia amables, acogedores, saludables y concienciados. Establece un repertorio para que todos los actores, públicos y privados, que participan en las ciudades y que reclaman un desarrollo imparcial y sostenible desde sus distintos campos de actuación, puedan trabajar en sus propios Planes de Acción.

La Agenda se crea como un documento estratégico, sin carácter regulado, que está inspirado en visiones pragmáticas con vocación de servicio y, por supuesto, de consenso. El Estado tiene conocimiento de las competencias urbanísticas de las CCAA y de los ayuntamientos, no obstante, la AUE traspasa ese estricto ámbito, en cuanto explora la triple dimensión: social, económica y medioambiental, del hecho urbano, en un país en el que más del 80% de la población vive en áreas urbanas. La AUE busca ser un instrumento ventajoso para asentar en el planeamiento territorial y urbanístico y en las políticas con repercusión territorial y urbana, el principio de desarrollo territorial sostenible.

 Objetivo Estratégico 1: Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo.	 Objetivo estratégico 6: Fomentar la cohesión social y buscar la equidad.
 Objetivo Estratégico 2: Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente.	 Objetivo estratégico 7: Impulsar y favorecer la Economía Urbana.
 Objetivo estratégico 3: Prevenir y reducir los impactos del cambio climático y mejorar la resiliencia.	 Objetivo estratégico 8: Garantizar el acceso a la Vivienda.
 Objetivo estratégico 4: Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular.	 Objetivo estratégico 9: Liderar y fomentar la innovación digital.
 Objetivo estratégico 5: Favorecer la proximidad y la movilidad sostenible.	 Objetivo Estratégico 10: Mejorar los instrumentos de intervención y la gobernanza.

Objetivos Estratégicos de la AUE (Agenda Urbana Española). Fuente: AUE.

1.3. MOTIVACIÓN PARA LA AGENDA RURAL DE PALENCIA

Uno de los mayores aciertos de la AUE es que es un documento con una gran cantidad de contenido y perfectamente estructurado, pero a la vez comprensible y adaptable a cualquier escala y contexto.

En palabras del Gobierno, la Agenda Urbana Española (AUE) es “la hoja de ruta que va a marcar la estrategia y las acciones a llevar a cabo hasta 2030 para hacer de nuestros pueblos y ciudades ámbitos de convivencia amables, acogedores, saludables y concienciados”.

En este contexto, la Agenda Rural de Palencia se plantea como una estrategia que dará la posibilidad de planificar a medio y largo plazo los municipios, permitiéndoles encarar con plenas garantías retos urbanos locales y globales.

Al mismo tiempo, y debido a este instrumento, los municipios que desarrollen su Agenda Urbana Local podrán estar mejor preparados de cara al nuevo periodo de financiación europea 2021-2027, debido a que en el próximo sexenio la planificación urbana integral y participativa va a jugar un papel determinante en las decisiones de las administraciones.

2. Provincia de Palencia

2.1. CUESTIONES GENERALES

La provincia cuenta con una extensión de 8.052 Km² y una población de 159.123 habitantes (cuarta provincia menos poblada de la comunidad de Castilla y León). Está dotada de una buena accesibilidad relativa a la región en el sector más meridional y más reducidas en la zona más septentrional, en las estribaciones de la Cordillera Cantábrica, por lo que su mayor actividad se centra en el tercio central y sur, cercanos a la capital.

2.2. MUNICIPIOS Y DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA (CABECERAS COMARCALES)

Es una provincia poco densamente poblada (19,76 hab./km²), Palencia capital tiene un peso significativo ya que alberga 77.090 habitantes representando el 48,45% de la población total, solo por debajo de Valladolid y Burgos.

En relación al mapa municipal, Palencia cuenta con 191, situándose solo por debajo de Soria en torno al número de municipios. La distribución de la población en estos municipios muestra de manera clara como el 80% de los mismos se caracterizan por tener menos de 500 habitantes, acogiendo solo al 15% de la población de la provincia

Distribución de población palentina en rangos:

Rangos demográficos (en habitantes)	Nº Municipios	Población (censo 2021)
≤ 100	74	4.268
100 - 500	86	18.532
500 - 1.000	11	8.187
1.000 - 2.000	10	13.343
2.000 - 5.000	5	12.337
5.000 - 10.000	4	25.366
≥ 10.000	1	77.090
TOTAL	191	159.123

Fuente: INEbase, elaboración propia.

La característica más relevante en torno a la distribución demo geográfica es la escasez de municipios con población mayor a 5.000 habitantes (4 municipios: Aguilar de Campoo, Guardo, Venta de Baños y Villamuriel de Cerrato) y solo 5 superan los 2.000 pero no llegan a 5.000 (Carrión de los Condes, Cervera de Pisuerga, Dueñas, Grijota y Saldaña), lo cual hace que haya un vacío en la distribución de población que permite realizar las siguientes conclusiones:

- El norte de la provincia cuenta con 2 municipios significativos en sus dos extremos, Guardo y Aguilar de Campoo, más un municipio menos significativo pero importante, Cervera de Pisuerga con 2.288 habitantes.
- El centro de la provincia carece que municipios mayores a 5.000 habitantes, destacan Saldaña, Herrera de Pisuerga, Carrión de los Condes y Paredes de Nava.
- El sur de la provincia acumula mayores densidades y efectivos, contando con la capital y municipios relevantes como Villamuriel de Cerrato, Venta de Baños, Dueñas y Grijota

En cuanto a los núcleos de población, debe señalarse que los municipios del norte son más extensos y cuentan con varios núcleos mientras que los del sur tienden a tener uno o dos núcleos poblacionales. Reinterpretando los datos se deduce que solo hay dos núcleos importantes en el norte de la provincia mientras que en el sur hay una tendencia a formar una “aglomeración” urbana en torno a la capital en forma de triángulo formado por los vértices de Dueñas, Magaz y Grijota, con un territorio de actividades con mayor dinamismo económico-demográfico.

Las áreas funcionales se reducen a 3 (Montaña Palentina, Carrión de los Condes-Saldaña y Palencia de manera que se funden los ámbitos territoriales del área funcional de Palencia y Venta de Baños, al mismo tiempo que se reduce el ámbito espacial de norte ya que la banda espacial Osorno-Frómista-Astudillo se segrega, la provincia de Palencia es la provincia de la comunidad de Castilla y León con menos áreas funcionales (3), frente a las 4, 5, 6, 7, u 8 de las otras.

El área comercial de Palencia está compuesta por subáreas que gravitan en torno a la capital, pero con cierto nivel de autosuficiencia comercial, estas son las subáreas de Guardo, Cervera, Aguilar, Alar, Herrera, Saldaña y Carrión. Otros núcleos con entidad económica similares o superiores a las de Alar o Cervera son Villarramiel, Paredes, Astudillo o Baltanás, por motivos de distancia a la capital carecen de subárea propia. Por otro lado, se aprecian gravitaciones extra provinciales para las subáreas, tales como la relevancia de Aguiar de Campoo sobre municipios burgaleses en torno a la carretera de Burgos-Aguilar, la de Sahagún sobre municipios en torno a Villada y la carretera de Burgos-León, la de Medina de Rioseco sobre algunos municipios palentinos cercanos, etc. Destaca el papel fundamental de Valladolid sobre el sur de la provincia destacando los municipios de mayor importancia de los valles de Pisuerga y Carrión.

La subárea de Cervera es de dimensiones similares como las de Guardo o Aguilar. El papel de Alar del Rey quien se encuentra entre dos cabeceras comarcales no parece ser capaz de asumir su papel en el sector, por lo que vuelve a ser significativo desde el punto de vista territorial el hecho de que la zona centro de la provincia carezca de cabeceras comarcales potentes debido

a que por un lado la capital propicia una atracción poderosa, que baja el efecto de núcleos como Baltanás, Torquemada, Astudillo, Frómista, Paredes de Nava y Villarramiel. Carrión, Saldaña y Herrera de Pisuerga cuentan con unas subáreas grandes que se extienden hacia el centro del triángulo que forman, un territorio poco poblado y accesible organizada históricamente mediante sus dos valles de Boeza y Valdavia.

Las subáreas de Palencia y Aguilar de Campoo son las que menos peso pierden, mientras que el resto (Alar, Herrera, Cervera y Carrión) son las que más se reducen en términos relativos. Contando estas con las áreas de menor población en términos absolutos.



3. Guía para diseñar un proyecto integrado con la Agenda Rural de Palencia

En diciembre de 2020, el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 publicó la “Guía para la Localización de la Agenda 2030”, un trabajo liderado por la Secretaría de Estado de la Agenda 2030, en colaboración con la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP).

Esta examina los retos y oportunidades de la localización desde un espectro amplio de realidades locales como réplica a la diversidad territorial de la España local, incluyendo grandes ciudades, pero confiriendo una especial atención a las particularidades de los municipios pequeños, insulares o de la España rural y despoblada.

Partiendo de la base de esta Guía, por adaptación a la Agenda Urbana 2030 y a la Agenda Urbana Española, en concreto, se plantean una serie de recomendaciones en base a lo siguiente:

Se recomienda un proceso de 4 fases bien diferenciadas:

1. Sentando las bases de nuestra Agenda Rural

1.1. Generación de conocimiento, interés y compromiso

Esta primera fase resalta la necesidad de contar con la implicación y compromiso de conjunto de empleados públicos y la ciudadanía. Para ello, es importante que la Agenda Rural de Palencia sea en primer lugar conocida, transmitiendo adecuadamente la oportunidad y desafíos que conlleva como proyecto de transformación y construcción colectiva. En el ámbito político también es recomendable que la Agenda Rural se extienda y sea reconocida por el conjunto de las opciones políticas existentes en el territorio. Este paso es clave para sentar las bases para las siguientes fases y construir una narrativa en torno al avance del proceso de implantación.

Como principales tareas a realizar por el gobierno local, se destaca

- **Tomar conciencia desde el propio gobierno local:**
 - Efectuar una declaración institucional de compromiso por parte del gobierno de la región, que incluya al mayor número de fuerzas políticas y actores públicos.
 - Reflexionar internamente (ej. a través de un grupo de trabajo liderado desde Diputación y la alcaldía junto con todo el equipo de gobierno, y la participación técnica representativa de todas las áreas) sobre sobre las oportunidades que presentan los OEs (Objetivos Estratégicos) para mejorar la planificación y gestión interna, promover un cambio de la propia cultura institucional, mejorar la prestación de servicios a la ciudadanía desde un enfoque más integral y coordinado, entre otros aspectos.
 - Dependiendo del nivel de conocimiento del equipo de gobierno y el personal técnico, diseñar un plan de formación sobre la Agenda Rural de Palencia y el proceso de identificación de OEs y acciones (curso online, seminario, taller...) dirigido a toda la institución y no sólo a las personas responsables de este proceso.

- Crear un grupo de trabajo con representantes del nivel político y técnico que lidere el proceso de identificación de acciones, con capacidad de atraer y convencer al resto de la institución.
- Comunicar a la ciudadanía todos los pasos que desde el gobierno local se van dando (notas de prensa en web institucional, visibilidad en medios de comunicación y redes sociales, etc...).
- **Sensibilizar a la ciudadanía sobre el efecto positivo de los OEs en la mejora de su calidad de vida y consolidarles como agente de cambio hacia la transformación:**
 - Establecer eventos de presentación de la Agenda Rural de Palencia, divulgando la voluntad institucional de desarrollarla con la participación de los distintos actores.
 - Organizar campañas de promoción y concienciación de hábitos sostenibles, consumo responsable, reciclaje, etc. asociándolos a la Agenda Rural de Palencia.
 - Promover actividades como estímulos colectivos para un mayor conocimiento de los OEs de la AUE.
- **Establecer sinergias con otros actores:**
 - Movilizar y reforzar las alianzas entre los diferentes actores locales (ONG y organizaciones del tercer sector, tejido empresarial, cámaras de comercio, universidades, colegios e institutos, bibliotecas, escuelas de enseñanza de personas adultas, organizaciones sindicales, medios de comunicación...) a través de firmas de convenios de colaboración, campañas de sensibilización conjuntas, etc. Para ello, se identificará el tejido asociativo presente en el territorio, y si no existiera se movilizarán los recursos necesarios para crearlo.
 - Promover iniciativas complementarias de Formación y Educación para la Agenda Rural de Palencia en espacios locales formales, no formales e informales de educación para integrar los OEs.
 - Apoyar las iniciativas de las universidades para integrar los OEs en las diferentes áreas de conocimiento. En el caso de municipios pequeños y/o rurales las asociaciones de vecinos, clubs de lectura o las bibliotecas, la escuela o incluso el bar del pueblo pueden ser espacios esenciales para divulgar información sobre cuáles acciones de nuestra vida cotidiana están interviniendo para alcanzar los objetivos que establezca el municipio y crear una mayor conciencia sobre temas de sostenibilidad ambiental, ahorro de energía, etc.

En municipios rurales y de montaña, el acceso a las nuevas tecnologías es primordial para avanzar sobre la sensación de "aislamiento" (por ejemplo, en las actividades formativas y de sensibilización de carácter presencial). A este respecto, es preciso el compromiso y apoyo de las comunidades autónomas y/o diputaciones para garantizar este acceso en las zonas más remotas y aisladas.

1.2. Establecimiento del punto focal de la Agenda Rural de Palencia

Al inicio del proceso de identificación de OEs y acciones es clave designar a la -s persona -s/área que desde los planos político y técnico van a tener la responsabilidad dentro del gobierno local de impulsar y coordinar el proceso de implementación de los OEs y Plan de Acción, así como el seguimiento del avance en la consecución de los retos prioritarios identificados y el logro de las metas planteadas, para realizar ajustes en caso de que se considere necesario.

Aquí, se destacan como principales tareas a realizar por el gobierno local:

- Verificar si existe ya un área encargada de esta función.
- De existir, estimar cuáles son las capacidades reales de dicha área para realizar el proceso y, en su caso, la necesidad de reforzarlas (ej. dotación de personal, formación, etc.).
- Si no existe, debería crearse. Es muy importante que esta área cuente con el mayor respaldo político e institucional posible para garantizar la legitimidad del proceso de establecimiento del Marco Estratégico y Plan de Acción.
- Informar y establecer sinergias con el resto de áreas. Es trascendental que esta disposición de coordinación provenga del responsable político directo y que se asigne una persona responsable en cada área, que facilite la coordinación y el intercambio de información con el punto focal de la Agenda Rural de Palencia.

Entiéndase que la provincia de Palencia es eminentemente rural. Para los municipios más pequeños puede consistir en un pequeño equipo o, incluso, recaer en una sola persona. En el caso de existir, será clave una buena coordinación e intercambio de información con otras áreas de carácter sectorial (educación, empleo, etc.) y transversal (igualdad de género, infancia, medio ambiente...). Incluso en ayuntamientos muy pequeños y rurales donde la estructura del gobierno local es muy limitada, la responsabilidad recae sobre el alcalde o vicealcalde. En áreas rurales compuestas por pequeños municipios los alcaldes/as pedáneos pueden ser buenos aliados en este proceso. En municipios más grandes este equipo seguramente tendrá una mayor complejidad, por lo que se recomienda crear subcomisiones o equipos de trabajo temáticos para generar una dinámica de trabajo más productiva.

2. Diagnóstico local

2.1. Análisis de contexto

La segunda fase destaca la importancia de conocer bien cuál es la realidad de las personas que viven en las ciudades y pueblos del territorio, sus intereses y necesidades diferenciadas según su edad, sexo, origen, etc., así como los retos ambientales del territorio o las oportunidades y dificultades a las que se enfrenta el tejido empresarial.

Para llevar a cabo este análisis se indican las siguientes tareas concretas a realizar por el gobierno local:

- Revisar los documentos de diagnóstico y/o documentos de planificación estratégica y planes locales existentes o previos (ej.: Agenda 21, EDUSI, Agendas Urbanas Locales, etc.) u otras fuentes de información (ej.: ecobarómetros).
- Evaluar si es necesaria una actualización y detectar los vacíos de información existentes.
- El punto focal ha de coordinar con las distintas áreas/departamentos sectoriales y transversales el análisis y sistematización de la información relevante. Si fuese necesario, coordinar asimismo con las consejerías sectoriales y transversales de la Administración (a diversas escalas: provincial, regional).
- Verificar la información disponible en los datos estadísticos existentes en las diputaciones provinciales (ej. Encuesta de Infraestructuras y Equipamientos Locales - EIEL) o en el Instituto de Estadística de la CCAA, Instituto Nacional de Estadística, etc.
- Si existe, coordinar con el área de estadística o análoga del gobierno local (si lo hubiese).
- Analizar las oportunidades que presenta la Agenda Rural de Palencia para el desarrollo del territorio y las principales problemáticas locales (incluyendo la realidad de los colectivos más vulnerables y las necesidades particulares de las mujeres y jóvenes) con las áreas que deben participar en este proceso.
- Valorar en qué medida se va a priorizar la recolección y análisis de la información cualitativa que se puede extraer de las reuniones con responsables políticos y personal técnico del gobierno local (entrevistas con informadores locales: expertos/as locales, miembros de organizaciones de la sociedad civil, representantes de sectores económicos, etc. y actividades de participación: sesiones de participación, encuestas de percepción a la población...).
- Elaborar un diagnóstico sintético y práctico que permita la toma de decisiones en los siguientes pasos del proceso de identificación de OEs y acciones, que sea de utilidad para la gestión en el seno del Gobierno Local.
- Validar en un taller o jornada internamente y con el resto de actores implicados el documento de diagnóstico final.

En el caso de los municipios más pequeños este tipo de información será más escasa, y será más oportuno orientar los esfuerzos en la captación de información cualitativa procedente de los responsables municipales, la propia población y otros agentes. En municipios más grandes, hay más posibilidades de que exista información cuantitativa y documentos de referencia, y ésta podrá constituir una base bastante completa para afrontar el diagnóstico.

2.2. Mapeo de actores de la sociedad civil, del sector público y del sector privado respecto a la consecución de los OEs

Es necesario identificar qué agentes de desarrollo están presentes, cuáles están interesados en el proceso, tienen o pueden tener influencia sobre él y/o son relevantes. Este mapeo debe ser lo más amplio posible para no dejar a nadie atrás.

Como tareas a realizar desde el gobierno local, se marcan:

- Identificar los propios actores presentes en el territorio.

- Analizar sus características respecto a su misión y actividades, disposición para participar, colaborar y contribuir al proceso de construcción colectiva de la Agenda Rural de Palencia.

En el caso de municipios más pequeños, las asociaciones de vecinos y culturales juegan un papel esencial, al igual que las pedanías. Las PYMEs tendrán un papel clave en la promoción de un tejido productivo local y de cercanía e incluso proponer soluciones innovadoras sostenibles. También, en esta tipología de municipios rurales, las escuelas y bibliotecas son un actor clave de difusión.

2.3. Análisis de capacidades

Tras identificar los principales actores presentes en el territorio es necesario conocer las capacidades reales de la propia entidad local y los aspectos que es necesario reforzar para llevar a cabo el proceso de identificación de tareas para el Plan de Acción de la Agenda Rural de Palencia, su implementación y seguimiento. Asimismo, es clave valorar las capacidades del personal técnico durante todo el proceso para garantizar que más allá de la persona/área Punto Focal, se cuenta con personal formado y comprometido con la Agenda Rural palentina en todas las áreas del gobierno local.

Como tareas a realizar se indican:

- Llevar a cabo una consulta previa a través de entrevistas individuales con el equipo de gobierno y el personal técnico de la entidad local.
- Organizar un taller de trabajo para compartir los resultados de la consulta/entrevistas con representantes políticos y personal/área de los distintos departamentos/áreas de la entidad local, incluido el departamento de recursos humanos.
- Elaborar un plan de formación (online, presencial, etc...) para el personal técnico y el equipo de gobierno.
- Identificar y difundir aquellas herramientas (guías, estudios, etc.) que les pueden resultar de utilidad.
- Respecto a otros actores, es recomendable mantener algunas reuniones de trabajo, especialmente con redes de ONGs o asociaciones vecinales y empresariales, para analizar sus capacidades y planificar actividades de formación (directa o a través de espacios multiactor).

En los municipios más pequeños, la falta de recursos y capacidades es particularmente crítica. Desde las diputaciones, comunidades autónomas y Administración central se apoya con asesoramiento técnico, propuestas de formación, difusión de cursos online, divulgación de herramientas, etc., es clave aprovecharlas. Asimismo, es fundamental participar en espacios y redes de referencia donde se puedan compartir experiencias, desafíos y conocer soluciones aplicadas en otros territorios con características y retos similares (manual de buenas prácticas, benchmarking).

2.4. Análisis de políticas y recursos locales

Este análisis permite ordenar y sin perder el carácter integral de la Agenda Rural de Palencia (e interrelación entre los distintos objetivos y subobjetivos), las políticas, programas y actuaciones que ya se están llevando a cabo, identificar qué necesidades y retos pendientes existen para avanzar mejor hacia el cumplimiento de las prioridades identificadas y cuantificar los recursos necesarios. Este paso es clave para garantizar que posteriormente el diseño y gestión de las políticas y programas estará orientado al logro de los OEs en y desde el territorio.

Como tareas a realizar desde el gobierno local se marcan:

- Identificar los instrumentos actuales de planificación estratégica del gobierno local, para así poder tomar una decisión acerca de cómo se va a llevar a cabo el proceso de localización:
 - Construir la Agenda local a partir de la alineación del plan estratégico local a los OEs o de otros planes estratégicos existentes (ej. planes urbanísticos, planes territoriales, etc.)
 - Es interesante alinear la Agenda local con la Agenda Rural de Palencia y su respuesta al conjunto de los retos identificados en el diagnóstico.
 - Si existe, partir de la Agenda 21 y alinear y complementar sus actuaciones con la Agenda Rural de Palencia.
 - Si no hay un plan de referencia, ya sea porque no exista o el existente no esté vigente, elaborar el Plan de Acción partiendo de cero.
- La implicación del grupo de trabajo establecido es clave. Asimismo, es necesaria la implicación a nivel político (ej. liderados por el Presidente/a de la Diputación, Alcalde/sa o Diputados/as o Concejales/as de cada área) para movilizar el interés y el compromiso de todos los departamentos e instituciones.
- Implicar de manera activa a las áreas o puntos focales que tienen la responsabilidad sobre las cuestiones transversales (territorio, derechos humanos, la igualdad de género, la discapacidad, o la infancia y juventud, entre otros).
- Identificar la relación de los ejes de gestión de la entidad local con el/los OEs y sus correspondientes Objetivos Específicos.
- Indicar qué políticas, programas o acciones locales contribuyen, por el tema/sector o problema que abordan, a cada uno de los OEs y ejes de gestión de la Entidad Local identificados anteriormente.
- Cuantificar los recursos financieros, materiales y humanos, propios o de otros niveles de gobierno de cada una de las políticas, programas, acciones y/o servicios.
- Identificar las necesidades analizando los planes y programas existentes y los recursos actuales.
- Identificar sinergias y vínculos dentro del gobierno local, así como con otros actores.
- Realizar una reunión/taller interno de socialización y validación con todos los departamentos implicados.

Los municipios más pequeños, en este sentido, están más orientados al desarrollo de prestaciones y/o servicios “tradicionales” (servicios públicos, alumbrado, recolección de residuos, mantenimiento de espacios verdes).

2.5. Identificación de brechas y desafíos

Localizar las principales brechas y desafíos existentes entre las problemáticas y retos identificados, las políticas, planes y programas actuales y los OEs. Se trata de una primera aproximación para identificar los ámbitos donde las brechas, los problemas o los retos son más importantes teniendo en cuenta la realidad del municipio y las políticas y actuaciones existentes.

Como tareas a realizar por la institución:

- Partir de los resultados evidenciados del diagnóstico inicial sobre la realidad en el territorio.
- Identificar, a partir del análisis de las políticas y recursos locales realizado en el paso anterior (2.4), qué brechas existen en relación con los distintos OEs (aspectos que se están cubriendo de manera deficiente o no están en absoluto cubiertos).
- Si se cuenta con grupos de trabajo, validar este análisis. En el caso de que los grupos de trabajo sean de carácter interno, presentar estas conclusiones/análisis en una jornada/taller de contraste con todos los actores implicados.

En el caso de municipios más pequeños con menores recursos económicos y técnicos, la brecha entre la situación actual y los Objetivos Estratégicos que se desearían alcanzar puede ser muy grande, pero lo importante es realizar esta reflexión para en los pasos siguientes recorrer el camino poco a poco fijándose unos objetivos progresivos que se ajusten a las capacidades existentes.

Además, estas brechas se aumentan por la imposibilidad de acceder a herramientas digitales, ampliando así la brecha digital y haciendo necesario un mayor apoyo en el refuerzo de las capacidades digitales.

3. Definición del plan de acción

3.1. Presentación del informe de diagnóstico

Una vez conocida cuál es la realidad del territorio y su ciudadanía, y constatadas las brechas y desafíos que existen con respecto al logro de la Agenda Rural de Palencia para el municipio, es el momento de compartirlo con todos los actores implicados en este proceso. Si bien, seguramente el municipio esté implementando ya muchas políticas y actuaciones alineadas con los OEs, aunque no hayan sido expresadas en esos términos hasta la fecha, el diagnóstico ayudará a identificar los desafíos que se tienen por delante y los colectivos que se están quedando atrás.

Las tareas a realizar por el gobierno local serán:

- Sistematizar las principales conclusiones de la fase 2 de diagnóstico local, así como las recomendaciones extraídas para la elaboración del Plan de Acción y la gestión de su implementación.
- Si se cuenta con grupos de trabajo, validar este informe. En el caso de que los grupos de trabajo sean de carácter interno, presentar estas conclusiones/análisis en una jornada/taller de contraste con todos los actores implicados.
- Difundir la presentación de este informe a través de una nota de prensa, las redes sociales u otros medios de comunicación.

3.2. Priorización de OEs y los Objetivos Específicos

Se pretende precisar los Objetivos Estratégicos y los Objetivos Específicos (subobjetivos) en los que se van a centrar los esfuerzos dependiendo de las capacidades y de la situación que presente el territorio. En base a las brechas/desafíos identificados se han de ordenar las prioridades incluyendo las metas globales sobre las que se va a actuar a medio-largo plazo.

No obstante, tal y como se mencionó en el paso 2.4, es imprescindible tener muy en cuenta el carácter integral de la Agenda Rural de Palencia y la interrelación entre los distintos objetivos, porque sólo así se logrará un desarrollo sostenible inclusivo que aborde de forma equilibrada las dimensiones económica, social y medioambiental.

Las tareas a realizar por la institución son:

- Convocar al grupo de trabajo o a todas las áreas/departamentos/puntos focales (incluidas las encargadas de aspectos transversales y las unidades de estadística y monitoreo) involucradas en el proceso.
- Si los representantes político-institucionales no están presentes en el Grupo de Trabajo es clave involucrarles en el análisis y en la toma de decisión acerca de los OEs y los objetivos específicos que se priorizarán para garantizar así un abordaje integral de esos objetivos.
- Retomar el Informe Diagnóstico (paso 3.1) respecto a la relación entre cada uno de los ejes de gestión local y uno o varios OEs y sus correspondientes subobjetivos.

Para el caso de municipios más pequeños las capacidades técnicas y económicas pueden ser más limitadas por lo que los esfuerzos iniciales se pueden centrar en un limitado número de OEs y objetivos específicos, si bien es necesario no perder de vista y acometer en cuanto se pueda todos los aspectos de la Agenda Rural de Palencia y de los objetivos que son significativos para el ámbito local.

Además, la coordinación y las sinergias con otros municipios de carácter similar es una herramienta muy interesante para el intercambio de buenas prácticas y experiencias, así como para establecer alianzas abordando por ejemplo el proceso de localización desde un ámbito comarcal.

3.3. Determinación de acciones e indicadores de seguimiento

Dado el carácter y enfoque holístico de los OEs y sus subobjetivos, y que cada territorio es responsable de su propio desarrollo, es preciso determinar metas locales adaptadas a las necesidades, competencias y contexto de cada territorio.

La definición de un sistema adecuado de indicadores es clave al ser un instrumento imprescindible y útil en los procesos de toma de decisión vinculados con la planificación y la gestión pública, así como para facilitar el seguimiento y la evaluación.

Como tareas a realizar desde la institución se indican:

- Como en pasos anteriores, convocar al grupo de trabajo a todas las áreas/departamentos/punto focal (incluidas las encargadas de aspectos transversales y las unidades de estadística y monitoreo) involucradas en el proceso.
- De acuerdo con los OEs priorizados y sus correspondientes objetivos específicos, identificar aquellas acciones que a nivel local permitan conocer de manera realista en qué medida se está contribuyendo a los OEs.
- Verificar que las acciones identificadas son concretas, medibles y ambiciosas para los OEs priorizados desde un enfoque integral. Además, las acciones deben ser factibles teniendo en cuenta las competencias municipales/locales.
- Verificar que el conjunto de acciones seleccionadas aborda las tres dimensiones del desarrollo sostenible –ambiental, económico y social– desde un enfoque de derechos humanos, género, infancia, equidad, sin dejar a nadie atrás (para todos, integrador).
- Los indicadores deben ser cuantitativos (cifras) y cualitativos (por ejemplo, el nivel de innovación dentro de la administración, el nivel de cooperación con ciudadanos y organizaciones del municipio, los esfuerzos de sensibilización sobre el comercio justo y el consumo responsable, la percepción de la ciudadanía sobre la transparencia de las decisiones municipales, etc.).
- En coordinación con los departamentos/áreas correspondientes, verificar que se cuenta con los recursos humanos y financieros necesarios para la consecución de estas acciones.
- Revisar que las fuentes de información identificadas están disponibles para medir su grado de cumplimiento.
- Establecer una línea de base respecto a la información cuantitativa recabada en la fase de diagnóstico y las acciones e indicadores seleccionados. Este ejercicio de poner a cero los indicadores permitirá medir los progresos que se vayan llevando a cabo y tomar las decisiones que sean necesarias para una mejor gestión.

Para municipios más pequeños, si no se cuenta con personal experto en estadística y con sistemas informáticos para su recogida sistemática, los indicadores cualitativos pueden permitir “tener la foto más personalizada” de cómo los programas y actuaciones que se están llevando a cabo están contribuyendo a cambiar la vida de las personas en el territorio.

3.4. Determinación de políticas complementarias y actuaciones para el cumplimiento de las acciones propuestas

De acuerdo con los OEs y las acciones priorizadas en los pasos anteriores, es hora de identificar las políticas para abordarlas, las acciones que se van a llevar a cabo y los medios necesarios para su realización.

El Plan de Acción puede partir de políticas ya existentes y que están adecuadamente alineadas con la propia Agenda Rural de Palencia, puede implicar su reorientación para que estén alineadas o la definición de nuevas políticas/actuaciones para cubrir nuevos retos o prioridades no cubiertos hasta ahora, o que no lo hacen en la medida que debieran, incluyendo la atención a las personas que viven en situaciones de mayor vulnerabilidad y exclusión.

Como tareas específicas a realizar por la institución, se marcan:

- Convocar al grupo de trabajo o a todas las áreas/departamentos/puntos focales involucrados en el proceso.
- Si los representantes políticos/institucionales no están presentes en los grupos de trabajo es clave involucrarles en el análisis y la toma de decisión acerca de políticas y acciones que se van a implementar.
- Retomar el Informe Diagnóstico (paso 3.1), muy especialmente en relación a la identificación de brechas/ desafíos y al análisis de capacidades.
- Partiendo del diagnóstico, identificar los planes y proyectos que ya se están ejecutando con el fin de partir de todo lo hecho, revisándolo desde la mirada de los OEs (AUE) y realizando adecuaciones en caso de que sea necesario.
- Identificar y definir las políticas, programas o acciones complementarias necesarias para alcanzar las acciones establecidas y reducir las brechas o desafíos identificados.
- Verificar si es preciso algún programa de capacitación específico para una implementación eficaz de estas acciones y/o si existen suficientes recursos humanos y presupuestarios.
- Coordinar con las áreas/departamentos /puntos focales de las cuestiones transversales para garantizar que:
 - Las acciones están alineadas con las políticas locales/regionales en materia de derechos humanos, igualdad de género, discapacidad, derechos de la infancia, medio ambiente, etc.
 - Los objetivos y actividades, así como los indicadores de cada una de las acciones integra el enfoque de derechos, género, infancia, equidad y sostenibilidad.
- Identificar con qué políticas y/o programas a nivel regional y/o nacional se podrían establecer sinergias y, en su caso, explorar la posibilidad de establecer acuerdos con los gobiernos provincial y nacional para desarrollar actuaciones con recursos compartidos.

Para municipios más pequeños:

- Las capacidades técnicas y económicas pueden ser más limitadas por lo que es clave partir de todo lo que ya se está implementando.
- La coordinación y las sinergias con otros municipios es esencial para llevar a cabo programas de manera conjunta.
- A través de la participación en redes se fortalecen las propias capacidades gracias al intercambio de experiencias y conocimientos.

3.5. Revisión de la inclusión de aspectos transversales

La Agenda Rural de Palencia es una agenda de oportunidades para el territorio, para el desarrollo económico local, para la prosperidad y los ciudadanos. Pero esto sólo es posible si la eliminación de las desigualdades, la igualdad de género, la protección de nuestros recursos naturales o el impulso de un desarrollo económico más inclusivo y respetuoso con el medio ambiente y la sociedad, están presentes en todas y cada una de las actuaciones que los gobiernos locales llevan a cabo e impulsan junto a las organizaciones de la sociedad civil, los centros educativos y universidades o las empresas.

Las tareas clave a realizar por la institución en este punto son:

- Garantizar que los departamentos/áreas/personas responsables de los temas transversales (puntos focales) estén implicados de manera activa en el proceso de identificación. Su aportación y mirada es clave desde el inicio del propio diagnóstico local.
- Sensibilizar y formar a todo el personal acerca de qué significa y cómo se pueden integrar estos enfoques transversales en el trabajo diario de cada área (inclusión en el plan de formación a través de acciones formativas específicas e incorporación de manera transversal en otros cursos o talleres).
- Revisar en cada uno de los pasos y documentos elaborados que de manera sistemática se han incluido adecuadamente los aspectos transversales.

3.6. Cooperación al desarrollo local

El OE10 de la AUE nos recuerda que la Agenda Rural de Palencia solo puede hacerse realidad con un firme compromiso con la solidaridad y la cooperación. Para ello, es necesario apoyar a los municipios que cuentan con menos recursos económicos y capacidades técnicas, de forma que se pueda generar un progreso equitativo para todas las personas, independientemente del lugar en el que residan.

La cooperación al desarrollo local además de ser una expresión de responsabilidad y solidaridad es instrumento importante para fortalecer la implementación de la Agenda Rural de Palencia en todo el territorio a través de:

- El intercambio horizontal de recursos, conocimientos, buenas prácticas, recursos tecnológicos e innovación, generando aprendizaje mutuo para reforzar las capacidades institucionales y operativas de los gobiernos locales y regionales.

- El apoyo y acompañamiento en procesos de descentralización política, a través de la creación de espacios participativos para unir diversos actores territoriales y diferentes niveles de gobierno (gobernanza multinivel).
- Por su cercanía con la ciudadanía, la sensibilización y concienciación acerca de los retos y problemas globales, y cómo estos afectan de forma particular en algunos contextos, generando empatía con la realidad local “de aquí” y “de allí”.

4. Implementación y seguimiento

4.1. Implementación

Este paso consiste en hacer realidad lo planificado desde una mirada de Agenda Rural de Palencia. Como actores principales del proceso, los gobiernos locales tienen la responsabilidad de gestionar la implementación de los programas y actuaciones y de la facilitación de espacios de participación e intercambio de experiencias entre los distintos actores del territorio.

Como tareas específicas a realizar se señalan:

- El grupo de trabajo constituido en la fase de diseño ha de estar implicado de manera activa durante toda la implementación.
- En el seno del gobierno local continuar favoreciendo la coordinación diaria entre las distintas áreas sectoriales para garantizar que la implementación de los programas y proyectos se lleva a cabo desde una perspectiva integral y no fragmentada.
- Garantizar la inclusión de los aspectos transversales en todos los programas y proyectos sectoriales desde la formulación y durante su implementación.
- Establecer plataformas de gobernanza multinivel en el caso de competencias compartidas con otros niveles de gobierno (ej.: provincial, regional o autonómico).

En los municipios más pequeños, las capacidades para la implementación, tal y como se ha podido confirmar en la fase de diagnóstico, pueden ser muy limitadas desde el punto de vista de los recursos económicos y técnicos. Así es muy importante que, los municipios se apoyen de los gobiernos provinciales, regional y central con formación y asesoramiento técnico a lo largo de todo el proceso de implementación. La asociación con otros municipios con características o problemáticas similares es clave para fortalecer de manera conjunta las capacidades.

4.2. Seguimiento

Con este punto se pretende conocer no sólo si se están implementando los programas y actuaciones que se han planificado, sino si realmente se está contribuyendo a mejorar la vida de la ciudadanía, protegiendo el medioambiente (responsabilidad social y ambiental).

Este ejercicio no es puntual. De acuerdo con lo señalado en el paso 3.3, es un examen continuo que debe llevarse a cabo durante la implementación de los OEs priorizados a escala local. En concreto, se ha de analizar en qué medida se están realizando las acciones previstas y si los

resultados obtenidos están cumpliendo o no con lo planificado. Sólo así se podrán detectar a tiempo eventuales diferencias, obstáculos o ajustes en la planificación y ejecución.

Entre las tareas a realizar desde el gobierno local se indican:

- El área o Punto focal ha de diseñar, junto con el resto de áreas presentes en el grupo de trabajo, un sistema de monitoreo que permita recoger información sobre:
 - El grado de ejecución de las actividades planificadas.
 - El avance en el cumplimiento de los objetivos específicos.
 - Y como consecuencia, el grado de alcance -total o parcial- de los OEs priorizados.
- Como se indicó en el paso anterior, al realizar la selección de los indicadores, se debe verificar la disponibilidad de datos, así como, el tiempo y las capacidades necesarias para su recolección.
- Asociar cada indicador con su/s fuentes de información y la frecuencia con la se publican (fuente externa) o producen.
- Cada departamento/área involucrada -si la hay- en la implementación de las acciones es la responsable de la recolección de los datos.
- Validación de los informes de seguimiento y evaluación con todos los actores implicados y su amplia difusión (organizaciones de jornadas, webs institucionales, redes sociales, medios de comunicación, etc.).

Para el caso de los municipios más pequeños, las asociaciones y redes de gobiernos locales pueden contribuir a crear sinergias en la recogida y análisis de la información y la sistematización conjunta, en el caso de que no se puedan presentar informes independientes por parte de cada gobierno local.

4. Herramientas de la metodología

Una vez definido el plan de la Agenda Rural de Palencia, y por capilaridad, de la Agenda Local del municipio, es conveniente seleccionar los indicadores que nos muestren el avance en las actuaciones previstas en el Plan de Acción, que permitan realizar un seguimiento acorde a los OEs y ámbitos de intervención sobre los que se han planificado las acciones. Este sistema favorece el control sobre la implementación y da la capacidad de aplicar soluciones o cambios en caso de que se estimen necesarios si no se alcanzan los resultados esperados o se detecta algún inconveniente durante la ejecución.

Para ello, se ha de diseñar un sistema de indicadores adaptados al entorno local que permitan realizar la medición de las actuaciones llevadas a cabo. Estos indicadores tendrán que ajustarse a la realidad concreta del entorno, a sus características, y contar con datos actualizados que permitan dibujar un mapa de la situación con todo detalle.

La Agenda Urbana Española aporta una batería de indicadores de seguimiento y evaluación que se vinculan a cada uno de los objetivos estratégicos. A través de ellos se puede establecer el grado de mejora a alcanzar con las medidas y acciones que se programen.

Para cada una de las acciones se van a fijar los indicadores de seguimiento y evaluación del grado de cumplimiento de los objetivos. Para definir los indicadores, los criterios generales son los siguientes:

- Combinar indicadores cuantitativos y cualitativos.
- Adoptar los indicadores de Agenda Urbana Española siempre que sean válidos para las acciones propuestas y, sólo en caso contrario, definir indicadores propios.
- Diseñar indicadores fáciles de medir desde los dispositivos y recursos técnicos locales.

Así, un ejemplo para el diseño de indicadores sería el siguiente:

1. Identificar los indicadores para los OEs de la ONU, del INE y de IDECyL.
2. Hacer una extrapolación con los indicadores locales del SIE (Almacén de Datos Multidimensional), para analizar si existe alguno que pueda ser utilizado como indicador de OEs, dentro del Plan de Acción.
3. Identificar los indicadores usados en los Planes de Desarrollo y Estratégicos Municipales.
4. Construir una batería de indicadores locales propios si no están contemplados en ninguna de las bases de datos mencionadas y que sean fundamentales para el análisis de la implementación de las actuaciones.

5. Cómo alinear proyectos municipales a la Agenda Rural de Palencia

5.1. REVISIÓN DE PROYECTOS MUNICIPALES Y SU ENCAJE EN EL PLAN DE ACCIÓN DE PALENCIA

A pesar que un municipio no vaya a desarrollar su propia Agenda Urbana 2030, es necesario adquirir un conocimiento interno de la Agenda Rural de Palencia y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Así, se podrán tomar las decisiones adecuadas sobre cómo enfocar la Agenda Local y alinearla con sus proyectos ya desarrollados y mejorarlos sobre que alcance que debe tener, quién debe implicarse, cómo establecer su seguimiento posterior, etcétera.

La Agenda Rural de Palencia pretende ir más allá de un plan provincial y quiere ser un modelo de gobernanza y una palanca de cambio para realizar la transición de una manera de trabajar en cada uno de los municipios, desde una visión sectorial —predominante en la administración— hacia un marco de trabajo transversal que englobe iniciativas y proyectos transformadores.

Por eso, a la hora de analizar la situación de partida, hay que tener en cuenta los tres ejes que deben estar presentes en el ente local para que pueda abordar el proceso:

- Estrategia
- Coordinación interna
- Participación

Y los tres bloques en los que se estructura:

- Bloque 1 Medidas de Adaptación al Reto Demográfico
- Bloque 2 Medidas de Mitigación del Reto Demográfico
- Bloque 3 Medidas Instrumentales para la Adaptación al Reto Demográfico y la Mitigación de sus efectos.

El primer paso del proceso es realizar un ejercicio de carácter interno que fomente la reflexión y que permita analizar en el seno del ente local todos y cada uno de dichos ejes. Se recomienda realizar este ejercicio de forma compartida, en reuniones en las que estén representadas todas las áreas municipales del ente local para homogeneizar los conocimientos del personal interno —tanto técnico como político— sobre la Agenda Rural de Palencia.

Consiste en realizar un análisis previo de la situación de planificación de la que parte el ente local, observando los planes y proyectos vigentes y teniendo en cuenta sus mecanismos de seguimiento y la forma en que cada uno de estos mecanismos contribuye a los ODS.

En otro nivel de análisis, en aquellos casos —sobre todo en municipios pequeños— en los que no se cuente con una trayectoria en planificación municipal, este ejercicio también se podrá realizar con las iniciativas y proyectos destacados o transformadores que se estén llevando a cabo o que se prevea emprender a corto plazo.

- Identificar los planes vigentes
- Analizar la contribución de los planes existentes en el municipio a la ARP.

- Analizar la contribución de iniciativas y proyectos transformadores en la ARP.

Tabla de identificación de los planes vigentes

	Vigencia	Responsable municipal	Partida presupuestaria	Mecanismos de coordinación	Participación social	Indicadores de seguimiento
Plan o programa a analizar	Anualidad	Ayuntamiento / Área / Concejalía			Sí / No	Si / No

Tabla de identificación de planes vigentes para la ARP. Fuente: Elaboración propia.

Los planes de carácter más transversal probablemente podrán contribuir a la mayoría de Objetivos de la Agenda Rural de Palencia, mientras que, por lo general, la contribución de los planes y de las iniciativas más sectoriales será inferior.

Desde el punto de vista de los ODS, también es previsible que muchos de los planes y las iniciativas locales contribuyan al «ODS II. Ciudades y comunidades sostenibles».

5.2. FICHA AGENDA RURAL DE PALENCIA: CÓMO CUMPLIMENTARLA

Para alinear cada una de los planes, proyectos y acciones municipales se utilizará una ficha similar a la de la Agenda Rural de Palencia. Cada uno de los municipios ha de utilizar esta ficha, tanto para alinear proyectos que ya han sido puestos en marcha como aquellos a implementar en el futuro.

Obviamente esta ficha servirá para categorizar la acción dentro de la ARP, pero para proyectos futuros sirve como una herramienta de reflexión y planificación, que permita empezar desde cero la alineación del proyecto.



PLAN DE ACCIÓN		FICHA DE MEDIDAS ESTRATÉGICAS MUNICIPALES									
Nº	DENOMINACIÓN DE LA ACCIÓN / PROYECTO / PLAN										
DESCRIPCIÓN	Breve descripción de la acción que resuma de forma clara en qué consiste y cuáles son sus objetivos concretos.	ALINEACIÓN ESTRATEGICA									
		RETO DEMOGRÁFICO									
		Indicar si es una medida de Adaptación, Mitigación o Instrumental.									
		AGENDA URBANA									
Indicar qué objetivos de la Agenda Urbana Española 2030 están relacionados.				ODS							
Indicar qué Objetivos de Desarrollo Sostenible están relacionados.				<table border="1"> <tr> <td>NORMA TI</td> <td>PLANIFICACIÓN</td> <td>GOBERNANZA</td> <td>FINANCIACIÓN</td> <td>DIFUSIÓN</td> <td>DESARROLLO</td> </tr> </table>		NORMA TI	PLANIFICACIÓN	GOBERNANZA	FINANCIACIÓN	DIFUSIÓN	DESARROLLO
NORMA TI	PLANIFICACIÓN	GOBERNANZA	FINANCIACIÓN	DIFUSIÓN	DESARROLLO						
ACCIONES		CARÁCTER		INICIO	FIN						
1		X		2022	2030						
2		X	X	2022	2030						
3		X		2022	2030						
4		X	X	2022	2030						
5											
TEMPORALIZACIÓN	Indicar si la acción ha de desarrollarse a CORTO, MEDIO, LARGO	INDICADORES									
SERVICIO/ÁREA RESPONSABLE	Área, concejalía o servicio responsable de la acción	1	Enumerar los indicadores de resultado								
		2									
		3									
OTROS AGENTES IMPLICADOS		4									
1	Indicar qué otros agentes intervienen de manera necesaria o como colaborador para la puesta en marcha de esa acción.	5									
3		PRESUPUESTO ORIENTATIVO									
4											
5		€									

Ficha tipo de Plan de Acción de la ARP. Fuente: Elaboración propia.

Palencia, 16 de agosto de 2022.